



C I R C U L A R CSJATC21-40

Fecha: 23 de marzo de 2021
Para: **SERVIDORES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: *“AUTORIZACIÓN DE BLOQUEO DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO POR SEMANA SANTA.”*

El Centro de Documentación Judicial - CENDOJ ha dispuesto el bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucionales por Vacancia Judicial de Semana Santa de 2021, por tanto, **se encuentra disponible hasta la 01:00 p.m. del viernes 26 marzo de 2021 el formulario para que se reporte y autorice el bloqueo.**

Las cuentas serán bloqueadas **a partir de las 5:00 pm del 26 de marzo de 2021**, es posible que el bloqueo empiece a aplicar desde el mismo instante o demore máximo 4 horas en ejecutarse. **El lunes 5 de abril de 2021 a las 00:00 horas** se realizará el desbloqueo masivo para todas cuentas de correo electrónico institucionales que solicitaron previamente el bloqueo por vacancia judicial de Semana Santa de 2021.

El responsable de cada cuenta de correo electrónico institucional deberá diligenciar el formulario y autorizar el bloqueo

Para acceder al formulario para solicitar el BLOQUEO:

[Formulario de autorización de bloqueo](#)

Ante cualquier inquietud, dirigirse al correo de **soporte de correo electrónico** del Cendoj.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

CREV/lmc

Sala N° 11